✠

MVRCIA.
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

24

Dª Ana Espinel

Mem.l de Dª Ana Espinel viuda de Dn Albuerno de Castillo, en q dize
a llegado a su notª como q Dn Gines de Arze se le pretende embarazar
la reedificar, de una barraca en el sitio de un palazio que tenia en
el Pago de la Albacalta donde posee diez tahu, poco mas o menos del
Vinculo q fundo el Lº Andres Espinel, como consta de dcho Vinculo
que exibe; Y q que en esto se le sigue notable perjuizio al cultivo de dchas
tierras; Suplica a la Ziud. le mande mantener en su poss.on = Y hauien
dolo oido. teniendo press.te el acuerdo hecho para que se rite al primer
Cavildo ordin.o despues de bacar. a fin de resolver las hauitaziones
de la huerta; Acordo que para el dia se traiga este mem.l y el dado por
dcho Dn Gines de Arze p.a tenerlos presentes en la resoluz.on =

Dª Luisa Guill

A la peticion de Pedro Joseph Villanueva Procur. en n.e de la S.ra
Dª Luisa Guill Verastegui viuda del S.r Dn Ju.n Lucas Marin; suplican
do a la Ziudad, le mande excluir de los padrones hechos p.a la obra del
azeq.a m.r de los barreros la partida de tierras saladares q posee en
el Pago de Beniaxar, atento no tienen riego, ni agua dotada p.r cuia
razon no contribuie a ningun repartim.to de obras mucias ni aze quia
jes = La Ziudad hauiendolo oido. Acordo q los Cav.os Comisarios
de dcha obra Informen para resolver =

Cort.es de Carnes

Mem.l de los Cortadores de Carnes; en que suplican a la Ziud. se les haga al
guna equidad en los drchos a de cudades la semana del obo de dchas
Carnizerias y la Yantez, p.r los motivos que expresan = La Ziud. declaro
no hauer lugar =

Man.l Lopez, rebaja de moliendas =

Mem.l de Man.l Lopez arrendador del arbitrio de la molienda de los
molinos que muelen del agua del azeq.a m.r de los barreros; Diz.do
Que desde el ultimo del año passado de setez.os y catorze, hasta fin de octubre
del presente se an molido en dchos molinos Quatro mill dozientas treinta
y nueve f.s de trigo para las galeras y tropas de S.M.; Como se
justifica, q presenta dadas p.r Dn Ju.o de Garri y Dn Joseph de Luna
factores de la R.l Prov.on Y suplica que en conform.d de las condiziones
de su arrendam.to mande se le rebaxa en quenta de su paga el desubli
gazion lo que correspondiere a dcho arvitrio = La Ziud., hauiendolo
oido, le Cometio a el S.r Dn Ju.n Bautista Ferro regidor el examen y
reconozim.to de las zertificaziones, y si segun ellas; y el acuerdo
hecho p.r esta Ziud. queda regla de lo que a de proceder para semejantes
abonos traiga Razon para resolver =

Pedro Fran.co Ruiz. afacultad fabricar Rosoli y Dulzes

Mem.l de Pedro Fran.co Ruiz Frances; en que dize se halla con expe
rienzia y hauilidad para la fabrica de Rosolis y Dulzes extraordinarios